

**OFERTA DESTINADA A CENTROS/EMPRESAS
ECUESTRES**

**PARA LA OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA
REAL ESCUELA EN LA CAPACITACIÓN DE JINETES**

OFERTA DESTINADA A CENTROS/EMPRESAS ECUESTRES PARA LA OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA REAL ESCUELA EN LA CAPACITACIÓN DE JINETES

La Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre ofrece sus servicios a empresas/centros hípicos/yeguas que deseen contar con su reconocimiento en los procesos de capacitación de jinetes para que adquieran el dominio técnico necesario para la ejecución de reprises de nivel San Jorge.

Este proceso de reconocimiento se compone de distintas fases.

Una primera fase de selección de centros. En esta fase se establecen los requisitos de documentación e instalaciones que debe cumplir el centro y se requiere la presentación de una memoria descriptiva del proyecto que se pretende llevar a cabo, incluyendo la propuesta y programa formativo, con información de horas, contenidos y métodos de evaluación previstos. El servicio prestado por la Real Escuela constará de la supervisión documental y física de las instalaciones, para verificar que se cumplen las condiciones requeridas.

Una segunda fase aborda la asistencia técnica de la Real Escuela al centro para la implementación del proyecto, con visitas establecidas de carácter periódico y que pueden referirse a cualquier aspecto del proyecto. Para este fin aquellos que se acojan a esta oferta deberán facilitar el acceso y visitas al personal designado por la Real Escuela.

Una última fase de evaluación. Para la validación del proyecto, las pruebas finales serán realizadas siguiendo criterios de la Real Escuela y por personal designado por esta. A la finalización del proyecto la Real Escuela certificará que el alumnado ha alcanzado el nivel de equitación previsto (San Jorge).

Este reconocimiento de la Real Escuela en la capacitación de jinetes estará limitado al proyecto presentado, no extendiéndose temporalmente más allá del mismo.

El reconocimiento por la Real Escuela no autoriza al uso de su imagen (logos y marcas). Los derechos de propiedad intelectual e industrial de la Fundación son de su uso y disfrute exclusivo, sin que pueda utilizarse/difundirse por la entidad reconocida salvo previo consentimiento escrito del legítimo titular.

La oferta está destinada a centros que desarrollen su actividad dentro del territorio español. Al contemplar los fines estatutarios de la Real Escuela su desarrollo fundamentalmente en Andalucía y al ser los medios personales y materiales de la misma limitados, se dará preferencia en los criterios de selección a aquellas entidades cuya formación vaya a ser desarrollada en territorio andaluz.

1.-SELECCIÓN DE CENTROS

En un primer momento se procederá a la comprobación de requisitos, se realizará informe y se dará reconocimiento a la entidad, en su caso, para el desarrollo de la actividad conducente a la capacitación del alumnado.

REQUISITOS PREVIOS Y DE DOCUMENTACIÓN

La entidad que desee participar en la oferta deberá aportar la siguiente documentación:

- Acreditar que la actividad formativa se va a desarrollar en territorio español, aportando código de explotación.
- Evidenciar que se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda, a través de la presentación de informe positivo o certificado de estar al corriente.
- Confirmar que la persona promotora del centro no tiene antecedentes penales por delitos dolosos, mediante declaración expresa de responsabilidad.
- Facilitar título jurídico que justifique la disponibilidad de los inmuebles en los que se desarrollará el proyecto el tiempo de duración de este, esto es por dos años. Puede acreditarse por título de propiedad, arrendamiento o cualquier otro que acredite la disponibilidad de las instalaciones por el tiempo de duración de la formación.
- Informar de las actividades económicas dadas de alta/ realizadas por la empresa Código(s) CNAE.
- Aportar relación del profesorado del que dispondrá el centro desde el momento del inicio de su actividad con indicación de su titulación. La relación de profesorado debe acompañarse de acreditación de tener contratado al mismo por el periodo de extensión del proyecto o bien por un compromiso o declaración responsable de que serán contratados para el mismo.
- El centro deberá suscribir un seguro de accidentes que cubra a las personas enmarcadas en el proyecto. Mediante declaración responsable con posterior justificación.

REQUISITOS TÉCNICOS

Deberá contar con los siguientes espacios para un máximo de 20 alumna/os indicados en superficie media en m². Para verificar el cumplimiento se deberá aportar plano de las instalaciones y declaración responsable de que se dispondrá de los recursos materiales establecidos para la impartición del curso.

Instalaciones hípicas

- Guadarnés 30 m²
- Cuadras corridas 100 m²
- Boxes individuales 50 m²
- Picadero cubierto 800 m²
- Pista de trabajo exterior 800 m²
- Picaderos circulares (más de uno) para dar cuerda
- Zona de duchas, corraletas, cestiles y/o verdaderas 150 m²
- Zona de padock
- Caminador

Instalaciones para la enseñanza teórica, presencial y digital

- Aula polivalente
- Equipos y medios informáticos: ordenadores en red y programas específicos. Conexión a internet
- Equipos y medios audiovisuales

Material adecuado para la práctica de la equitación

- Cabezadas (potreras, de cuadra, de monta y de trabajo). Ronzales y guindaletas
- Anillas de amarre y cuerdas
- Cadenas con mosquetón. Ramal con mosquetón
- Serretones ajustables. Cabezada inglesa para dar cuerda
- Riendas y rendajes especiales
- Embocaduras (filetes, bocados, chifneys y otros)
- Cinchas y cinchuelos
- Protectores (de pies, de manos, de cascos, de dorso y otros)
- Vendas de trabajo
- Mantillas, paños y sudaderos
- Sillas de montar completas (inglesas, vaqueras, españolas)
- Trallas y fustas
- Trabas
- Cuerdas de diferentes resistencias y elasticidad para líneas de amarre
- Bozales
- Bolsas portaequipos

- chaleco protector
- polaina
- espuelas

Cuadras corridas

- bebederos
- comederos

Boxes individuales

- bebederos
- comederos

Pista de trabajo exterior

- material de acondicionamiento (palas, rastrillos, rastras remolcables, mangueras y otros)
- barras de tranqueo
- reparos
- puntos referencia
- elementos de seguridad

Zona de duchas, corraletas, sestiles y/o veredas

- anillas para atar a los equinos
- soportes para el equipo
- útiles de higiene del equino
- duchas para equinos

Zona de herraje

Caballos

Contar con un número adecuado de caballos PRE o CDE (mínimo 3 por alumno/a)

- 1 caballo joven por alumno/a
- 1 caballo medio por alumno/a
- 1 caballo con doma avanzada por alumno/a

Profesorado

- en número adecuado (ratio 6/1 alumnos/as profesorado)
- técnicos deportivos en hípica que hayan sido alumnos/as de la Real Escuela.

La entidad debe presentar un proyecto incluyendo una propuesta de programa, con información de las horas, los contenidos, según Anexo II, y métodos de evaluación previstos, incluyendo al menos la siguiente información:

- Las actividades se desarrollarán en régimen presencial. El calendario deberá adecuarse a la actividad docente, al menos establecido entre los meses de septiembre a junio, incluyendo periodos vacacionales. Deberá contener al menos 192 jornadas y 1150 horas anuales.
- Se deberá realizar una prueba de acceso para garantizar que las personas participantes tienen conocimientos previos que permitan seguir el nivel del curso.
- Las personas participantes deberán tener tarjeta federativa.
- El programa deberá incluir, al menos, los módulos contenidos en Anexo II con indicación de las horas dedicadas a cada uno de ellos y a teoría y práctica.
- Número de plazas que se pretende ofertar.

Una comisión compuesta por personal designado por la Real Escuela revisará la documentación de requisitos y evaluará los proyectos presentados en plazo, establecido en Anexo I, realizando una visita de comprobación y emitiendo informe de evaluación positivo o negativo del proyecto. En caso de no abonarse con carácter previo el coste indicado en el Anexo I, Tarifas, no se llevará a cabo la evaluación y comprobación del proyecto.

En esta primera convocatoria se podrá asistir a un máximo de 10 centros. En caso de existir una demanda superior se establecerán unos criterios de selección de ofertas con base a los siguientes:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Número de caballos por alumno/a (mínimo 3) (15 puntos por caballo)
- Número de alumnos/as por profesor/a (máximo 6/1) (15 puntos por cada alumno menos)
- Contar con instalaciones y equipamiento siguiente:
Praderas: vallado y mangas de conducción; Van y remolques; silo; abrevaderos; comederos. Zona de clínica con potro de curas. (hasta 20 puntos).

En caso de haber más de 10 centros concurrentes se establecerá como desempate la mayor puntuación obtenida en número de alumnas/os, a continuación en número de caballos y después en número de plazas ofertadas. En caso de persistir el empate decidirá la mayor presencia femenina en profesorado contratado.

2.- ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN

Una vez que el centro cuenta con el informe positivo elaborado por la comisión comenzará la fase de implementación del proyecto, que se extenderá durante un periodo de dos años.

La implementación consiste en la asesoría del personal designado por la Real Escuela mediante visitas de asistencia técnica. Se establece de oficio una visita por trimestre, que se referirá al proceso formativo y también a instalaciones y medios (personales/materiales).

Además, las visitas de asistencia técnica podrán producirse durante el desarrollo del proyecto a demanda del centro, estando supeditadas a la disponibilidad de personal designado por la Real Escuela para cubrirlas.

Durante esta asistencia el personal de la Real Escuela podrá asesorar en las actuaciones destinadas a cumplir con los objetivos del proyecto presentado por el centro y puede referirse:

- al proceso de selección de participantes mediante prueba de valoración de nivel. No obstante lo anterior, la Real Escuela no participará en dicho proceso ni en la matriculación, estando únicamente vinculado el alumnado con la entidad formadora reconocida.
- asistencia mediante observación práctica del entrenamiento, tanto de iniciación con caballos jóvenes hasta doma avanzada
- ayudar en la identificación de los errores de ejecución técnica y táctica de los jinetes y sus causas
- ayudar en la realización de informes de seguimiento de la doma y del trabajo realizado

No existirá relación laboral entre el personal designado por la Real Escuela y el centro, ni relación contractual entre el centro y la Real Escuela. La Real Escuela emitirá factura por los servicios prestados, según lo indicado en Anexo I, tarifas, los cuales se realizarán previa solicitud, facturación y pago del importe que corresponda (en caso de no abonar con carácter previo el importe, decaerá el reconocimiento y sus efectos, impidiendo la posterior validación).

Además de los costes establecidos en Anexo I los gastos de desplazamiento y alojamiento correrán por cuenta del centro y se establecerán aparte en función del lugar y distancia.

3.- EVALUACIÓN

Para la validación del proyecto, las pruebas finales o exámenes serán realizados por personal designado por la Real Escuela y se referirán a los contenidos establecidos en Anexo II.

Se realizarán una evaluación teórica y una prueba práctica, ya fijada en la programación y consistente en la ejecución de reprises oficiales en la disciplina de Doma Clásica, según lo establecido por la RFHE (nivel San Jorge).

La superación de ambas pruebas significará que se ha obtenido el nivel de capacitación exigido y la Real Escuela estampará un sello de certificación a tal efecto.

La participación del personal de la Real Escuela en la evaluación se realizará previo abono de las tarifas fijadas en el Anexo I, Tarifas. En caso de no haber participado en dicha evaluación final, la Real Escuela no reconocerá la capacitación que haya podido otorgarse por el centro o entidad reconocida.

ANEXO I

TARIFAS

Revisión documental del proyecto inicial por comisión evaluadora, que incluye visita de comprobación y elaboración de informe: 1000 € (+ IVA).

Cada visita de asistencia técnica realizada por personal designado por la Real Escuela, mínimo de 3 por año: 500 € (+ IVA).

Otras visitas a demanda: 500 € (+ IVA).

Evaluación final de cada año por alumno/a evaluado/a, incluyendo examen teórico y prueba práctica: 500 € (+IVA).

Cada una de las visitas se facturará por parte de la Real Escuela, debiendo estar abonada con anterioridad a la realización de la misma.

COMISIÓN EVALUADORA DE PROYECTOS

Estará constituida por tres personas designadas por la Real Escuela.

Corresponderá a esta comisión la valoración teniendo en cuenta la documentación presentada y la verificación mediante visita del cumplimiento de los requisitos técnicos, elaborando informe positivo o negativo del proyecto.

PUBLICACIÓN Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

La publicación de esta oferta se hará en la página web de la Real Escuela www.realescuela.org.

El plazo de presentación abarcará desde la fecha de su publicación hasta el 31 de agosto de 2024, ambos inclusive.

Se habrá de presentar en el Área de Formación de la Real Escuela con toda la documentación requerida, por correo electrónico a: formacion@realescuela.org o de manera presencial o por correo certificado a:

Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre

Avda. Duque de Abrantes s/n. 11407. Jerez de la Frontera, Cádiz. España

En caso de apreciarse defectos subsanables, se comunicará a la entidad solicitante para que los pueda subsanar en un plazo de 10 días. Las comunicaciones se llevarán a cabo por medios electrónicos dirigiéndose a la dirección de correo electrónico que la entidad solicitante haya indicado en su solicitud.

ANEXO II

Información para la realización del proyecto: contenidos, horas.

MÓDULOS 1º CURSO. 1150 horas (entre septiembre y julio)

1. Cuidado y manejo del caballo y cuadras
 - Principios básicos del trabajo en las cuadras
 - Higiene del caballo
 - Limpieza del box
 - Limpieza y conservación de materiales
 - Cuidado de colas y crines
- 2 Hipología
 - Historia y evolución del caballo. Razas.
 - Morfología, anatomía y fisiología
 - Defectos de aplomo y conformación, morfotipo del PRE.
 - Lesiones
 - Los sentidos. Sistema nervioso
 - Cólicos. Enfermedades infecciosas
- 3 Técnicas de equitación
 - Figuras de picadero
 - Cuerda, Asiento y Posición del jinete
 - Las ayudas. Aires y transiciones
 - Escala de entrenamiento
 - Trabajo en dos pistas
 - Iniciación al cambio de pie
 - Iniciación a la pirueta
- 4 Prácticas de equitación
 - Doma de potros
 - Cuerda y posición
 - Reprise caballos jóvenes 7 años

MÓDULOS 2º CURSO. 1150 horas (entre septiembre y julio)

- 1 Cuidado y manejo del caballo y cuadras
 - Planificación del funcionamiento de cuadras
 - Mantenimiento de picaderos
 - Vendas de trabajo y de descanso
- 2 Técnicas de equitación
 - Cambios de pie en serie
 - Piruetas
 - Reglamento de Doma Clásica
 - Reglamento de Doma Vaquera
 - Técnica y entrenamiento en doma clásica
 - Técnica y entrenamiento en doma vaquera
 - Reglamento Alta Escuela
- 3 Prácticas de equitación Reprise San Jorge

FICHA PARA CUMPLIMENTAR CON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO/ EMPRESA NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA OFERTA

CÓDIGO DE EXPLOTACIÓN:

DIRECTOR/A TÉCNICO/A DEL PROYECTO:

DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL SOLICITANTE:

1. En cuanto al centro:
 - Denominación Específica:
 - Domicilio:
 - Localidad:
 - Provincia:
 - Código Postal:
 - Teléfono:
 - Correo Electrónico:

2. En cuanto a la titularidad del centro:
 - Nombre y apellidos:
 - NIF (Si es persona física):
 - CIF (si es persona jurídica):
 - Domicilio:
 - Municipio:
 - Localidad:
 - Provincia:
 - Código Postal:
 - Teléfono:
 - Correo electrónico:

En , a de de

Firma de la persona solicitante:

Fdo.: _____